



**REF.: REGULARÍZASE Y AUTORÍZASE CIERRE DE
DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA N°47.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 321

PUNTA ARENAS, 10 DE JUNIO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

1. Que, por orden del Director Regional las dependencias de la Biblioteca Pública N° 47 permanecerán cerradas, para realizar los cambios y ajustes de muebles para sección de guaguatoca.
2. Que, se determina realizar dicho cierre por el día 2 de Junio de 2025, ya que es imprescindible para la implementación de la Guaguatoca planificada y éstos no son compatibles de realizar si hay atención a público.

RESUELVO:

REGULARÍZASE Y AUTORÍZASE, el Cierre de la unidad el día 02 de Junio de 2025, durante la jornada de 10:00 a 15:00 horas.

Anótese, Comuníquese y Regístrese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

XAC/ebo

DISTRIBUCION:

- Dpto. Gestión Administrativa DR Magallanes
- Partes y Archivo DR Magallanes
- Biblioteca N°47



RE: Cierre biblioteca



Pablo Quercia Martinic

Hoy, 16:07

Ximena Avendaño Cárdenas; Depto. de Gestión Administrativa de la Dir. Reg. de Magallanes

Estimada Ximena

Junto con saludarla cordialmente y respecto a solicitud de cierre de la Biblioteca N° 47
Emitida por la directora de la unidad programada para
El día 2 de junio de 2025
En el horario de 10:00 a 15:00 horas

Por favor realizar la REX de cierre correspondiente ya que los trabajos a realizar
Son imprescindibles para la implementación de la Guaguatoca planificada y éstos no son compatibles de realizar si hay atención a público

Gracias
Atentamente

Pablo Quercia

Pablo Quercia Martinic
Director Regional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Cel: +56934693934
Of.: 612746424
O'Higgins 498, Punta Arenas
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile